CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, septiembre de 2026

Señor(a)
Mauricio Parra Arismendi
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8968216
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Servicios
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.8968216 del año 2026

Sandra Milena Grajales Ordoñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 42132939, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($49.743.719). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($473.750). b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.894.999).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral en el Centro de Comercio y Servicios en la red tecnológica tecnologías de gestión administrativa y servicios financieros, en el área de gestión humana para la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Se planeo el proceso formativo para las competencias correspondientes. Se realizo reunión de equipo ejecutor para planear actividades de contingencia y retomar actividades de formación.	Capturas de la Organización del LMS y programación sesiones por contingencia en teams. Acta equipo ejecutor fichas GTH planeación contingencia. Evidencias en carpetas de las siguientes fichas: 1_3312574_GTH 2_3312576_GTH 3_3162780_EYFE 4_3453801_RH 5_3387688_GTH
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se ejecuto la formación, acorde con el diseño y desarrollo curricular, el proyecto formativo del programa en las fichas 3312574, 3312576, 3162780, 3453801 y 3387688. Desarrollo ecosistema digital para facilitar desarrollo de las competencias de GTH desde el celular. Implementación y Desarrollo estrategia Empresas Didácticas en las Fichas de GTH para facilitar el desarrollo de la formación. Tg. GTH 3312574. Competencia: INTEGRAR TRABAJADORES. Del 14 de julio al 02 de octubre 2026. Tg. GTH 3312576. Competencia: INTEGRAR TRABAJADORES. Del 14 de julio al 02 de octubre 2026.	Guía de aprendizaje y plan concertado de trabajo de cada competencia. Capturas de pantalla de la ubicación en LMS de la Guía de Aprendizaje, Plan Concertado, Material de Apoyo a la Formación, Evidencias de aprendizaje. Captura ecosistemas digitales GTH Competencias Integrar y Vincular. Captura portales Empresas Didácticas Fichas GTH. Evidencias en carpetas de las siguientes fichas: 1_3312574_GTH 2_3312576_GTH 3_3162780_EYFE 4_3453801_RH 5_3387688_GTH

		Tc. EYFE 3162780 Conexión Vocacional. Competencia RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS del 07 de julio al 27 de noviembre 2026. Tc. RH 3453801 Conexión Vocacional. Competencia UTILIZAR TIC del 07 de julio al 07 de agosto 2026. Competencia: Documentar Procesos de TH del 10 de agosto al 27 de noviembre 2026. Tg. GTH 3387688 Competencia: VINCULAR PERSONAS del 14 de julio al 02 de octubre 2026. Competencia: INTEGRAR TRABAJADORES del 14 de julio al 02 de octubre 2026.	
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplicaron las estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos en las fichas 3312574, 3312576, 3162780, 3453801 y 3387688.	Reporte Centro de calificaciones. Captura de pantalla de las retroalimentaciones de evidencias. Evidencias en carpetas de las siguientes fichas: 1_3312574_GTH 2_3312576_GTH 3_3162780_EYFE 4_3453801_RH 5_3387688_GTH
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones si aplica.	Se realizo el reporte y registro de las inasistencias en las fichas 3312574, 3162780, 3453801 y 3387688. Seguimiento comité de evaluación aprendiz TGA 2925587 Correo reporte novedad aprendiz GTH 3387688 al líder de ficha y equipo ejecutor	Captura de pantalla Registro de Inasistencias en Sofia plus. Correo seguimiento comité TGA2925587 Evidencias en carpetas de las siguientes fichas: 1_3312574_GTH 3_3162780_EYFE 4_3453801_RH 5_3387688_GTH 6_Otras Actividades
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la	Se registraron los juicios evaluativos, acorde con el avance de los RAP en plan concertado de	Reportes de juicios Evaluativos.

	entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	trabajo para las fichas 3312574,3312576 y 3387688.	Evidencias en carpetas de las siguientes fichas: 1_3312574_GTH 2_3312576_GTH 5_3387688_GTH
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo	Se realizo el alistamiento de los formatos correspondientes a la planeación y al seguimiento de etapa productiva modelo proyecto para la ficha 3162780 estrategia Conexión Vocacional.	Formato Planeación y Seguimiento Etapa productiva, formato Bitácora Seguimiento etapa productiva para aprendices CV 3162780
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en inscripciones, acogida de aprendices, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	Se realizo difusión de la oferta de formación complementaria por medio de grupos y redes. Generación de material de apoyo digital para las actividades de formación asistidas por tics en sesiones sincrónicas.	Capturas de estados publicados, en grupos de WhatsApp de difusión de la oferta y apoyo inscripciones. Capturas de recursos didácticos interactivos y material de apoyo generado. Evidencias en carpeta: 6_Otras Actividades
8	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Se presento el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato, acorde con requerimientos y en el tiempo estipulado.	Informe de ejecución contractual, planilla Si Contratistas. Informe Tiempo de Apoyo a la Formación. Certificación de antecedentes fiscales, antecedentes penales, antecedentes disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** septiembre 11 de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** septiembre 11 de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** septiembre 11 de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** septiembre 11 de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 94603826 operador Compensar miplanilla.com referente al mes de agosto 2026.

Cordialmente,

Sandra Milena Grajales Ordoñez
Contratista
C.C. 42.132.939 de Pereira

Mauricio Parra Arismendi
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8968216 del 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 20:54:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42132939
Código de Verificación	42132939260911205447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:58:06 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42132939**
Apellidos y Nombres: **GRAJALES ORDOÑEZ SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 09:02:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42132939** y Nombre: **SANDRA MILENA GRAJALES ORDOÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147530311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302811860

PIB
21:00:10

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA GRAJALES ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42132939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.